

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 24 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1163251

Denominación: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA (PARQUE NACIONAL Y SECTOR SUR DEL PARQUE NATURAL) 2025-2027.

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO – ABIERTO.

Presupuesto (IVA excluido):

130.652,16€

Sistema de determinación del precio:

Precio unitario

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

Sí.

Presidenta:

Dª. Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. Maria Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Gabinete Jurídico.

D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Miguel Cruz Mellado, Jefe de Negociado de Gestión del Espacio Natural de Doñana.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción de los dos Vocales Técnicos pertenecientes al Espacio Natural de Doñana que lo hacen de manera telemática, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC, de la entidad CRISTÓBAL ANILLO LÓPEZ a la que le fue requerida la subsanación del sobre 1, comprobándose que la misma ha sido presentada en los términos solicitados.

En consecuencia, se acuerda admitir a la entidad a la licitación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	28/07/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm58Z23EZWB7JDCN2CQ9ELW6MXZ	PÁG. 1/2	

A continuación, la Presidenta de la mesa procede a la apertura del sobre n.º 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) a través de la plataforma de contratación SIREC observándose que, aparentemente, no presentan deficiencias ni omisiones algunas. Por tanto, la Mesa de Contratación procede a su remisión a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realice un informe sobre la valoración de la documentación integrante del sobre n.º 2 relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 3.

Se deja constancia en este Acta, a petición de la Letrada que asiste a la mesa, que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se ha adaptado íntegramente a las observaciones realizadas en el Informe emitido por la Asesoría Jurídica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm58Z23EZWB7JDCN2CQ9ELW6MXZ	PÁG. 2/2	